

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría: 105677-1-2021

Nombramiento: 105677-1-2021

SIAD No.: 584788

Fecha del Nombramiento: 12 de mayo 2021

Fecha de entrega del Informe: 02 de junio 2021

Fecha de entrega del Informe Final: 18 de junio 2021

Nombre del Auditor: José Rodolfo Lemus Figueroa

Nombre del Supervisor: Mayra Iliana Hernández López

Entidad: Dirección Departamental de Educación de Zacapa

Unidad Ejecutora: 319

Tipo de Auditoría: De Gestión

Áreas Examinadas: Institutos de Educación Básica por Cooperativa de Enseñanza

Periodo Auditado: Del 01 de enero al 30 de abril de 2021

Tomo 1/1

Guatemala, 18 de junio de 2021

Licenciada
Claudia Ruiz Casasola
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión a la subvención otorgada a institutos por cooperativa, en la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, con el objeto de verificar las transferencias correspondientes al renglón presupuestario 431, "Transferencias a instituciones de enseñanza".

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones, registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de abril de 2021, así como la evaluación de la estructura del control interno y del adecuado cumplimiento de las normas ISSAI.GT, leyes, reglamentos, y otros aspectos legales aplicables. También, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en 4 institutos por cooperativa de enseñanza, lo que equivale al 40% del presupuesto asignado anual en el renglón 431 "Transferencias a instituciones de enseñanza", por un monto de Q. 430,446.00 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en la asignación de subvención a institutos de educación por cooperativa de enseñanza

Se determinó al efectuar la verificación y análisis de las pruebas presentadas del cuestionario de control interno, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2021, que la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, no realiza monitoreo para determinar la veracidad de la información presentada por los institutos de educación por cooperativa de enseñanza, por salón, por cantidad de alumnos y sección y no verifica que el personal docente posea las calidades que corresponden al nivel educativo en el que ejerce la docencia.



Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Deficiencias en la asignación de subvención a institutos de educación por cooperativa de enseñanza

El Director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, gire instrucciones por escrito a los supervisores educativos y de seguimiento a efecto que conjuntamente con el Departamento Técnico Pedagógico y Administrativo Financiero cumplan con los aspectos normados para la asignación anual de la subvención, para los grados o secciones legalmente conformados, aplicando los protocolos de salud correspondientes.

El hallazgo contenido en el informe final, fue dado a conocer al personal responsable según acta No. 7-2021, de fecha 10 de junio de 2021, respectivamente, del libro de hojas movibles para actas autorizado por la Contraloría General de Cuentas, registro 4538-R-19-2010, y a la fecha del presente resumen gerencial, el mismo está confirmado.

Así también, como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de la Auditoría de Gestión y a solicitud del auditor actuante, por medio de notas de auditoría, se corrigieron las deficiencias, fortaleciendo el control interno en las siguientes áreas:

Administrativa

Se determinó en visita realizada a distintos establecimientos educativos según muestra seleccionada, que, en los institutos de educación básica por cooperativa, jornadas vespertinas de las Aldeas Santa Rosalía, El Terrero, del Municipio de Zacapa y El Rosario de Rio Hondo, Zacapa no están utilizando procedimiento para constatar la asistencia del personal docente y administrativo y no ha procurado



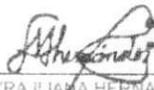
seminarios o talleres al personal docente y administrativo. En el instituto de educación básica, jornada vespertina de la Aldea San Pablo, del municipio de Zacapa, no se encontraba personal administrativo ni docente, el día de la visita el 19 de mayo de 2021, por lo que a solicitud del auditor actuante según nota de auditoría No. DIDAI-ZAC-001-2021 de fecha 24/05/2021, la administración presentó la documentación, y circulares que amparan y justifica la forma de trabajo de acuerdo al semáforo por el COVID-19 y la inclusión en talleres virtuales de personal docente de los institutos de educación por cooperativa de enseñanza.

Todos los comentarios del trabajo realizado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,




JOSÉ RODOLFO LEMUS FIGUEROA
Auditor


MAYRA ILIANA HERNÁNDEZ LOPEZ
Supervisor


Licda. Mónica Espinoza Fuentes De León
Subdirectora
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

